

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de abril de 2016.

ORDEN No.:

LG/0402/0007/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TURÍSTICAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (HOTEL TRÓPICO INN)

1217-050985-001-4

LÍNEA:

0402 PR-SIS/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SALÓN QUE INCLUYE ALIMENTACIÓN PARA LOS ASISTENTES AL TALLER DE CONSULTA CON PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA LÍNEA BASE PARA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUAL E INTERSEXUAL (LGBTI), QUE COORDINA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>FECHA: 22 DE ABRIL DE 2016 HORARIO DEL EVENTO: DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M. NÚMERO DE ASISTENTES: 25 PERSONAS</p> <p>REFRIGERIO SERVIDO A LAS 9:30 A.M. - CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO - PIE DE MANZANA - SODA EN VARIEDAD DE SABORES</p> <p>INCLUYE: - MONTAJE EN U - PANTALLA PARA PROYECCIÓN - MESA PARA PROYECTOR - ESTACIÓN PERMANENTE DE CAFÉ Y AGUA</p> <p>PERSONA CONTACTO PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICENCIADO CRUZ TORRES, CELULAR: 7873-4689, TELÉFONO: 2244-2780, CORREO ELECTRÓNICO: ctorres@inclusion-social.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 261.75	\$ 261.75
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 261.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 75/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE USO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ASISTENTES AL TALLER DE CONSULTA CON PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA LÍNEA BASE PARA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES (LGBTI), QUE COORDINA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

SOLICITUD CÓDIGO:

0003(11-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0007/2016

CONDICIONES GENERALES

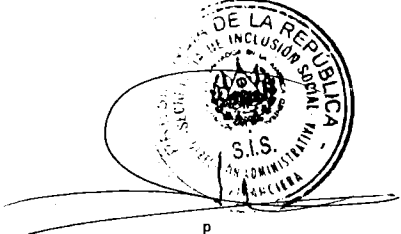
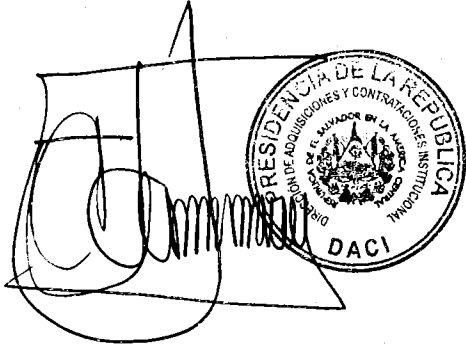
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA VIERNES 22 DE ABRIL DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

						
<p style="text-align: center;">DESIGNADO SIS (IPIS)</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p style="text-align: center;">JEFE UFI</p>				
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016</p>		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>PEGL 107</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL 107	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL 107					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/0402/0007/2016